



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza licitar el contrato de prestación del servicio aéreo con helicópteros de Salvamento Marítimo

- El contrato tiene un valor estimado de 305 millones de euros y un plazo de ejecución de 5 años.
- Atenderá las emergencias marítimas a lo largo de 7.880 kilómetros de costa y los 1,5 millones de kilómetros cuadrados de área de responsabilidad de salvamento asignada a España.
- Permite a Salvamento Marítimo seguir disponiendo de un servicio aéreo de helicópteros rápido y eficaz, que garantice una respuesta inmediata las 24 horas del día, los 365 días del año

Madrid, 27 de diciembre de 2023

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado licitar el contrato de prestación del servicio aéreo de salvamento marítimo con helicópteros, por un valor estimado total de 305 millones de euros (IVA no incluido) y con un plazo de ejecución de cinco años desde la formalización del contrato.

Este contrato permitirá seguir disponiendo de un servicio aéreo de helicópteros rápido y eficaz, que opere y mantenga las unidades, de forma que se garantice una respuesta inmediata, las 24 horas del día, los 365 días del año, en toda la zona de responsabilidad de salvamento que la sociedad tiene asignada.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, dependiente del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, tiene encomendada la prestación de servicios de búsqueda, rescate y salvamento marítimo, de control y ayuda del tráfico marítimo y de prevención y lucha contra la contaminación del medio marino. Para cumplir con dichos objetivos, necesita de un conjunto de medios con los que poder atender cualquier emergencia que se produzca a lo largo de los 7.880 kilómetros de costa y en el millón y medio de kilómetros cuadrados de área de responsabilidad SAR asignada a España.



Dividido en dos lotes

De acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, y con el fin de facilitar el acceso a la contratación pública a un mayor número de empresas, el expediente de contratación se ha dividido en dos lotes:

- Lote 1: prestación del servicio aéreo de Salvamento Marítimo desde 7 bases, utilizando 9 helicópteros de tipo mediano. Las bases estarán situadas habitualmente en los aeropuertos/helipuertos de El Musel (Gijón), Santander, Reus, Palma de Mallorca, Valencia, Almería y Jerez. Desde cada una de ellas, operará una unidad que estará formada por un helicóptero mediano propiedad de Salvamento Marítimo o del contratista, una tripulación compuesta por 4 personas y el material SAR.
- Lote 2: prestación del servicio aéreo de Salvamento Marítimo desde 4 bases utilizando 5 helicópteros, medianos y de gran porte. En este caso las bases estarán situadas habitualmente en los aeropuertos de A Coruña, Santiago de Compostela, Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife. Desde cada una de ellas, operará una unidad que estará formada por un helicóptero mediano o de gran porte, según se establece en este pliego, pudiendo ser propiedad de Salvamento Marítimo o del contratista; una tripulación compuesta por 4 o 5 personas, según el tipo de helicóptero de que se trate, y el material SAR.

En ambos casos los contratos incluirán la operación; el mantenimiento y reparación de aeronaves, repuestos, equipos de tierra, utillajes e instalaciones; el combustible; el alquiler de una aeronave en exclusividad; las unidades de respaldo puntuales que fueran necesarias; y el alquiler de instalaciones complementarias.

No se limita el número de lotes para los que un mismo licitador pueda presentar oferta, ni el número de lotes que puedan adjudicarse a cada licitador. Asimismo, se autoriza expresamente la presentación de ofertas integradoras, dado que pueden existir sinergias de la provisión conjunta de los diferentes lotes.



Nota de prensa



Helicóptero de Salvamento Marítimo en una intervención